

BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA: “Buscamos el mejor rincón de Galicia”.

BASE 1ª.- OBJETO.

Lavozdeg Galicia.es convoca un concurso a través de la red para premiar las mejores fotografías del “Mejor Rincón de Galicia”.

La participación en el presente concurso presupone la aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en estas bases y en particular la autorización, por parte del autor, para publicarlas en uno o más álbumes publicados en la página www.lavozdeg Galicia.es y, en su caso, en la edición de papel de La Voz de Galicia, así como la cesión de derechos establecida en la Base 5ª.

BASE 2ª.- DURACIÓN Y ÁMBITO

Entrarán en concurso las fotografías recibidas desde el 18 de diciembre del 2009 hasta el 31 de enero del 2010, ambos inclusive. Lavozdeg Galicia.es se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar el concurso, en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen, asimismo podrá ampliar el plazo si lo considera oportuno. Los premios caducarán transcurrido un (1) año desde la fecha de comunicación del mismo a los ganadores, no pudiendo ser reclamados posteriormente a esa fecha.

BASE 3ª.- MECÁNICA DEL CONCURSO

1.- Forma de participación.- Los interesados en participar deberán remitir una (1) fotografía (sólo una fotografía por concursante) a través del formulario habilitado para ello en la web lavozdeg Galicia.es. Deberán rellenar de forma correcta todos los campos solicitados en el formulario. Sólo entran a concurso las fotografías que se envíen a través del formulario anteriormente citado, y que indiquen los datos exigidos.

2.- Requisitos a cumplir por las fotografías.- Las fotografías deben ser originales, no editadas con ordenador, y su tamaño máximo no debe superar, en ningún caso los 4MB. Las imágenes que no ofrezcan el mínimo de calidad para poder ser reproducidas en la web no participarán en el concurso, también quedarán fuera del concurso y serán eliminadas todas aquellas fotografías que pudieran atentar contra el buen gusto, hirientes y/u ofensivas o no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

3.- Límites y autorizaciones.- Podrán participar todas aquellas personas mayores de edad que lo deseen. Las fotografías y los nombres de sus autores se irán publicando en la web a medida que sean recibidas y revisadas. También podrán ser publicadas en la edición de papel de La Voz de Galicia. No podrán participar en el concurso los empleados de La Voz de Galicia, ni de cualquiera de las empresas del Grupo, así como cónyuges, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado (inclusive) de los anteriores.

4.- Selección de ganadores y verificación.- De entre todas las fotografías recibidas, un jurado formado por fotógrafos de La Voz de Galicia, S.A. elegirá las dos ganadoras. Los nombres de sus autores se publicarán en la página web los días siguientes al cierre del concurso. Lavozdeg Galicia.es se pondrá en contacto con los ganadores del concurso para comunicar el premio, confirmar la aceptación por el ganador e informarle de los pasos necesarios para disfrutar del mismo.

Los premios serán aportados por TALASO ATLÁNTICO H, S.L., sociedad gestora del

Hotel Talaso Atlántico.

BASE 4ª.- CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO

Dos premios de Recorrido Marino + alojamiento (1 noche) + desayuno buffet en el Hotel Talaso Atlántico situado en Oia (Vigo)

Cada uno de los premios dará derecho al disfrute del mismo por dos personas.

Recorrido Marino

Gran Piscina Terapéutica de agua de mar a 34°C de temperatura, comprende los siguientes sistemas de hidroterapia:

- :: Jacuzzi a 36°C
- :: Vaso de agua fría (18°C) (contrastes térmicos)
- :: Camas de hidromasaje
- :: Sillones individuales de hidromasaje
- :: Cascadas y seta cervical
- :: Circuito contracorriente
- :: Inyectores subacuáticos para el masaje de las piernas
- :: Inyectores a presión para el masaje de las plantas de los pies
- :: Sauna seca (sauna finlandesa)
- :: Baño de vapor (hamman turco)

Fechas de disfrute de los premios: en cualquier momento de temporada baja, quedando excluidas las siguientes fechas: Agosto, Semana Santa, Navidades, World Fishing Exhibition (16 al 19 de septiembre de 2009) y Conxemar 2009 (6, 7 y 8 de octubre de 2009).

BASE 5ª.- CESIÓN DE DERECHOS

Los participantes se responsabilizan de la autoría real y originalidad de las fotografías, así como de su contenido, que no podrá ser ilícito, ofensivo o discriminatorio, ni lesionar bienes o derechos de terceros. En este sentido, el participante deberá asegurarse de que terceras personas no pueden reclamar ningún derecho con respecto a las imágenes presentadas al concurso. El hecho de participar en el premio implica la cesión no exclusiva por los autores a La Voz de Galicia, S.A., titular de lavozdegalicia.es, de los derechos de explotación sobre las fotografías, incluyendo los derechos de reproducción, recopilación en libro, transformación (en particular, a efectos de su publicación), distribución y comunicación pública, para todo el mundo, por el máximo plazo de tiempo que reconoce la ley a los titulares de los derechos y por cualquiera medio o soporte. Junto con las fotografías se hará referencia al autor de las mismas.

BASE 6ª.- REPERCUSIÓN FISCAL

Los premios estarán sujetos a la normativa vigente relativa al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

BASE 7ª.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales que faciliten los participantes con motivo de esta actuación serán incorporados a una base de datos de la que es responsable LA VOZ DE GALICIA, S.A. La cumplimentación de todos los campos tiene carácter obligatorio con el fin de tramitar su participación; por este motivo, de no facilitar dichos datos, no podremos atender la solicitud. LA VOZ DE GALICIA, S.A. tratará sus datos exclusivamente para llevar a cabo la presente actuación, en los términos arriba descritos. De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre protección de datos de carácter personal, el interesado podrá en cualquier momento oponerse, acceder, cancelar y/o rectificar sus datos dirigiéndose a La Voz de Galicia, S.A. a través del e-mail

lopd@lavoze.es, o en La Voz de Galicia, S.A. - Dpto. Marketing, Avda. de la Prensa, 84-85. Pol. Ind. de Sabón, 15142 Arteixo (A Coruña), acreditando su personalidad. Asimismo, todos los datos suministrados por los participantes en el sorteo serán comunicados y pasarán a formar parte de un fichero automatizado y responsabilidad de TALASO ATLÁNTICO H, S.L., con la finalidad de gestionar una comunicación comercial con cada uno de los participantes en dicho sorteo, por cualquier medio, incluidos los medios de comunicación electrónica, y aún después de finalizada la actuación. De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, TALASO ATLÁNTICO H, S.L. garantiza el derecho de acceso, cancelación, oposición y/o rectificación de los datos en cualquier momento. En este caso, el interesado deberá ponerse en contacto con TALASO ATLÁNTICO H, S.L., bien por escrito al Departamento de Administración (Calle As Mariñas s/n – Mougas – 36309 Santa María de Oia - PONTEVEDRA); bien a través del correo electrónico: jefeadministracion@talasoatlantico.com; o bien por teléfono al 986 38 50 83.

Será requisito imprescindible para la participación en el sorteo, la aceptación de la cesión de los datos personales de los usuarios, recogidos por LA VOZ DE GALICIA, S.A., a TALASO ATLÁNTICO H, S.L. para los fines descritos.

Toda la información y los datos de carácter personal facilitados por el usuario en este formulario deben ser propios y ciertos. El usuario es el único responsable de las manifestaciones falsas o inexactas que realice y de los perjuicios que cause a LA VOZ DE GALICIA, S.A., a TALASO ATLÁNTICO H, S.L. y/o a terceros por la información que facilite.

BASE 8ª.- ACEPTACIÓN

La participación en el concurso supone la plena aceptación de estas bases, así como la sumisión expresa a las decisiones que pudiese adoptar la organización del concurso a efectos de la interpretación o resolución de cuestiones no recogidas en ellas.